

Expediente: 306/07
Carátula: VEGA SELVA ENRIQUETA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223970304 - VEGA SELVA ENRIQUETA, -ACTOR
20185004245 - RODRIGUEZ DE VEGA, MARTA ROSA-DEMANDADA
20185004245 - VEGA, SILVIA ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - SUCCAR, ANA MARIA-DEMANDADA
90000000000 - PICON, NOEMI-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 306/07



H20901827576

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VEGA SELVA ENRIQUETA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 306/07.-

Concepción, 08 de junio de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 02/06/2026 del letrado Cruzado Sánchez, Carlos Augusto: Previo a todo trámite, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, a los efectos de que sirva proceder al cálculo del impuesto de sellos, conforme lo dispuesto en el art. 254 del Código Tributario Provincial. Asimismo, en la rogativa a librarse se deberá adjuntar copia de escrito de demanda y de Sentencia de Fondo.- DGG

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.